LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica (Resolución No. 1381 del 3 de febrero 1983)

EN ATENCION A QUE

Olga Maritza Pulecio Sogamoso

C.C. No. 52.903.898 Expedida en Santafé de Bogotá D.C.

Ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos y disposiciones legales establecidos para obtener un grado universitario en la

Facultad de Educación

LE CONFIERE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Especialista en Educación y Orientación Familiar

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Santafé de Bogotá, D.C., el día 20 de Octubre de 2006.

Berta Rovello Bravo
Rector

Decano

Director de Programa

Secretario General

8687

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este Título para todos los efectos legales y universitarios.

Santafé de Bogotá, D.C. 20 de Octubre de 2006.

Registrado en el Folio P-11250 del Libro No. 1.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983

del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3139

En la ciudad de Bogotá, el día 20 de Octubre de 2006, previa autorización dada por el Consejo Académico mediante Resolución – 3-00134 del 26 de septiembre de 2006 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate - FUM, se efectuó el acto de graduación de quienes cumplieron los requisitos de grado de ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR, otorgando el título de ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR a **OLGA MARITZA PULECIO SOGAMOSO, CC 52903898,** expedida en BOGOTÁ, quien cursó todo el plan de estudios y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar a éste título.

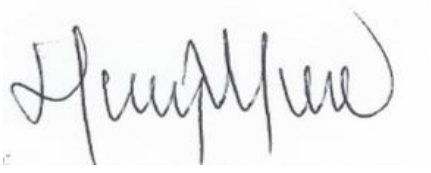
Registrado en el Libro No. 1, Registro No. 11250-P, de fecha 20 de octubre de 2006.

Rectora Secretaria

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres de los directivos que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.



HERNEY MORENO VELANDIA
Secretario General